

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

23 de diciembre 2021

1

AMLO anuncia que EU ya autorizó la venta de la refinería Deer Park a Pemex

El presidente **Andrés Manuel López Obrador** dijo la mañana de este miércoles que el Gobierno de Estados Unidos [aprobó la venta del 50% de la refinería Deer Park](#), en manos de Royal Dutch Shell, a la estatal mexicana **Pemex**.

“Es una compra que hace el gobierno de México, de una refinería, es algo histórico, y esto pasó por una autorización del gobierno de Estados Unidos, el día de ayer ya se aprobó la autorización (...) Es una muy buena noticia”, dijo el primer mandatario en su habitual conferencia mañanera.

AMLO agradeció al presidente estadounidense, **Joe Biden**, la confianza para que Pemex pudiera adquirir la planta en Houston, Texas.

Esta operación servirá para mantener precios bajos en gasolinas, diésel, turbosina y otros petrolíferos, dijo López Obrador.

El presidente aseveró que el próximo año concluirá la rehabilitación de las **seis refinerías de Pemex**, y que luego de la apertura de la **refinería de Dos Bocas**, en Tabasco, y la compra de **Deer Park**, en el país se dispondrá de una capacidad de 1,200 millones de barriles de crudo.

“Esperemos que todo esto se puede llevar a cabo para el 2023 lo que va a significar producir en México todos nuestros combustibles, es un giro importante en cuanto a política petrolera”, dijo el primer mandatario, “durante muchísimos años México no compraba gasolinas, se producían aquí, ahora cambió la política, se optó por vender materia prima y comprar gasolina y eso va a cambiar”.

Por su parte el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, **Marcelo Ebrard**, aseguró que el Comité de Inversión Extranjera de Estados Unidos (CFIUS) aprobó la compra de 50.005% de las acciones de la **refinería de Deer Park** de Petróleos Mexicanos (Pemex) a la angloholandesa Shell, transacción que concluirá en las primeras semanas del 2022 por un desembolso de 1,192 millones de dólares.

“Recibimos la comunicación de ese comité que depende del **Departamento del Tesoro** tras la revisión que se hizo a partir del 20 de noviembre”, dijo Ebrard, “respecto a las disposiciones aplicables el Comité ha revisado la información que se puso a su disposición y después de tomar todas las consideraciones relativas a la seguridad de Estados Unidos ha determinado que no hay ninguna preocupación que pudiera encontrar”. El Economista

Propone CRE más candados para permisos de generación eléctrica

La Comisión Reguladora de Energía (**CRE**) presentó ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria un proyecto de acuerdo en el que establece los **nuevos requisitos** para presentar los **permisos para generar energía**.

En el proyecto [Acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía por el que se expiden las Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los términos para presentar la información relativa al objeto social, capacidad legal, técnica y financiera, así como la descripción del proyecto, y el formato de la solicitud de permisos de generación de energía eléctrica](#), la CRE establece

que **los interesados en obtener permisos de generación deberán presentar el estudio de impacto en la red antes de tener el permiso**, cuando la regulación actual establece que primero es necesario obtener el permiso de generación, situación que es contraria al marco legal vigente.

El documento establece que los interesados deberán presentar el original digitalizado del documento que emita el el Centro Nacional de Control de Energía (**Cenace**) donde se señale el **resultado del Estudio de Impacto o impacto versión rápida según corresponda con el procedimiento de la atención** de la Solicitud de Interconexión de Centrales Eléctricas o de Conexión de Centros de Carga.

“Dicho documento deberá estar a nombre de la razón social de la solicitante del permiso de generación de energía eléctrica. En caso de Centrales Eléctricas con Capacidad en Clúster en clasificación agrupada en Clúster Autofinanciados, podrá presentar el documento oficial que emita el Cenace al respecto”, detalla la propuesta presentada ante la Conamer.

El Artículo 130 de la Ley de la Industria Eléctrica establece que “los permisos previstos en la Ley serán otorgados por la CRE. Para su otorgamiento los interesados deberán presentar la solicitud correspondiente, la acreditación del pago de derechos o aprovechamientos en términos que establezcan las disposiciones legales de la materia, la información relativa al objeto social, capacidad legal técnica y financiera, y la descripción del proyecto en los términos que establezca la CRE mediante disposiciones de carácter general”.

Por otra parte, **la propuesta de la CRE añade requisitos** para obtener el permiso, lo que abre la puerta para entorpecer las autorizaciones.

Entre los cambios propuestos destacan la **estructura del capital social de la empresa**, lo que incluye el nombre, denominación o razón social de cada socio, parte, asociado o accionista directo e indirecto, hasta el nivel de persona física. Expansión

Crearé tarifa eléctrica única burbuja inflacionaria

Establecer una **tarifa eléctrica única** creará una “**burbuja financiera**” que perjudicará a la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)**, ya que no podrá recuperar sus costos, consideraron analistas y participantes de la industria.

La única respuesta real para tener **tarifas eléctricas bajas** para todos es a través de las **energías renovables** por sus **bajos costos** de generación, ya que su instalación beneficia a los precios en el mercado eléctrico y se han posicionado como una opción viable que beneficia tanto a productores de energía como a la sociedad mexicana al reducir el precio que pagamos por la electricidad, argumentaron.

Desde octubre pasado, el presidente de la República, **Andrés Manuel López Obrador**, ha insistido en que en su gobierno se establecerá una tarifa eléctrica universal en todo el país, bajo el argumento de que este servicio será así accesible a todos los mexicanos.

Manuel Bartlett Díaz, director general de la CFE, reiteró este compromiso durante su comparecencia en la Cámara de Senadores a finales del mismo mes.

En ella, el directivo aseguró que esta medida, como parte de la iniciativa de **reforma constitucional** en materia eléctrica que presentó el Ejecutivo a finales de septiembre, tiene como objetivo, entre otros, que las empresas ya no busquen las zonas del país en donde la tarifa es más baja para instalarse, dejando otras sin desarrollo e inversión.

Actualmente la **Comisión Reguladora de Energía (CRE)** y la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)** establecen la metodología para fijar las tarifas vigentes, las cuales consideran más o menos diversos factores de la cadena de valor del servicio eléctrico, climáticos, de horario, temporalidad e inflacionarios.

Los de la **cadena de valor** incluyen los costos del combustible para generar, según sea el caso; más los costos de transmisión, distribución, comercialización, servicios conexos, del operador del sistema y, también en su caso, los Certificados de Energía Limpia (CEL).

Los factores **ambientales** cuentan de igual forma, ya que en las zonas del país con clima extremoso las personas consumen más energía para atemperar el calor o, por el contrario, para calentar en época de fríos.

Lo mismo considera las subidas de la **demand estacional**, normalmente en verano, y los “**picos**” durante al día.

Sin embargo, en diciembre de 2018, a menos de un mes de haber tomado posesión del cargo, la nueva administración modificó los criterios para la determinación de las tarifas, de manera que quedaron indexadas a la **inflación**, lo que hizo que los factores anteriormente expuestos ya no estén claramente reflejados en los componentes.

A esto hay que agregar, además, que el gobierno está destinando anualmente por arriba de los **70,000 millones** de pesos para **subsidio** eléctrico.

De acuerdo con el gobierno federal, la contrarreforma tiene por objetivo que los mexicanos paguen lo justo por la electricidad. Una de las medidas para lograrlo es justamente que se establezca una tarifa única para las empresas que se encuentran bajo el esquema de **autoabasto**, una figura contemplada en la **Ley de la Industria Eléctrica** pero en la que el presidente López Obrador ha centrado algunos **comentarios hostiles**.

Según el consejero de la CFE, **Héctor Sánchez**, se quitará el “privilegio” a **77,500 empresas** que hoy pagan menos en precio comercial y tarifa industrial. Esto, aunque es posible, tiene repercusiones que la CFE no está contemplando, o que no quiere contemplar.

Por ejemplo, no sería justo que una empresa que se encuentra en el norte del país pague lo mismo que otra ubicada en el sur, instalada al lado de una planta de energía de generación eléctrica.

Asimismo, dependiendo de la nueva metodología que CFE establezca, las tarifas de las empresas podrían aumentar hasta en un **300%**. Esto repercutirá directamente en los bolsillos de los mexicanos, ya que el incremento se reflejará en un incremento en los servicios o productos que las empresas comercialicen, han coincidido algunas empresas consultadas.

Incluso en la misma región, los costos de generación pueden estar disparados por los factores arriba comentados.

A este respecto, **Eleazar Castro**, consultor independiente especializado en el sector eléctrico, refirió que en la Península de Baja California, las dos entidades que la conforman tienen sistemas eléctricos con realidades y costos de generación muy diferentes. EAD

Costará muy cara refinería de Deer Park si es ineficiente, advierten

El control de la refinería de Deer Park costará muy cara a **Petróleos Mexicanos (Pemex)** por la posible aplicación de **impuestos al carbón** que implementaría el gobierno de **Texas** o la administración federal de Estados Unidos, y por la **operación y mantenimiento** de la propia planta.

Estos factores, junto con otros relativos al **cumplimiento** de otras normatividades, podrían hacer que los precios del **combustible** que se producen en la planta se eleven, advirtió **Miriam Grunstein**, directora y fundadora de la firma de consultoría especializada en energía, **Brilliant Energy**.

Estos son algunos de los **riesgos** que se prevén ahora que el **Comité de Inversiones Extranjeras de Estados Unidos** (CFIUS, por sus siglas en inglés), dio su **aval** para que se lleve a cabo la operación de compraventa del interés de participación de la empresa **Shell Oil Company** sobre la procesadora en favor de Pemex.

El anuncio de la autorización del CFIUS lo hizo esta mañana el presidente **Andrés Manuel López Obrador** durante su conferencia habitual. “Son buenas noticias”, dijo el mandatario, quien también calificó la noticia como “algo histórico”.

La autorización se dio **tres semanas** después de lo esperado, ya que el gobierno mexicano consideraba que el CFIUS daría su aval en la primera semana de diciembre.

Posteriormente, Curtis Smith, vocero de Shell, había dicho que la autorización podría salir hasta entrado el próximo año, toda vez que el proceso de análisis por parte del CFIUS se había extendido durante todo diciembre.

Según dijo hoy el secretario de Relaciones Exteriores, **Marcelo Ebrard Casaubón**, el CFIUS ya dio su consentimiento toda vez que la adquisición de la parte de interés de Shell Oil Company sobre la refinería por parte de Pemex “no representa un riesgo a la seguridad nacional de Estados Unidos”.

Miriam Grunstein recordó que el presidente norteamericano Joe Biden está implementando políticas encaminadas a la **descarbonización** de la economía de esa nación y lo mismo el gobierno de Texas, estado en donde se ubica Deer Park.

“Si establecen **carbon taxes duros** en Texas, o a nivel nacional, Pemex va a tener que tener mucho cuidado para no rebasar los límites (de sus emisiones), o tendrá que pagar muy caro en **impuestos**, o pagar muy caro en la **modernización** de la refinería”, advirtió en entrevista para **Energía a Debate**.

Respecto a la operación y mantenimiento (OM) de la refinería, la analista del sector subrayó que son actividades muy caras, por lo que Pemex tendrá que obtener buen retorno para financiarlas.

“La operación y mantenimiento es todo un arte y es muy caro. Entonces, como es muy caro, tienes que vender la **gasolina** a muy buen precio y esa gasolina se va a ir a México”, aseguró y fue más allá. “No la van a poder vender a los precios de Shell porque sería una traición”.

Por lo tanto, opinó que si hay ineficiencias en la OM, los costos serán mayores, mismos que se trasladarán a los combustibles. Grunstein también destacó que Pemex está perdiendo las ventajas de la asociación que mantenía con la refinería de Shell Oil Company, entre las que se encontraban los “conocimientos compartidos”.

En este sentido, Pemex compartía su experiencia sobre el mercado mexicano, aun cuando este es totalmente vertical, mientras que Shell aportaba a las capacidades gerenciales de las que aprendía Pemex, además de su conocimiento sobre los mercados internacionales.

“Era una **sinergia** muy positiva. Shell ayudaba a colocar sus productos en los mercados internacionales. Fue una sinergia muy virtuosa”, afirmó. En este punto, anotó que la experiencia no es tanto en la operación de la refinería, sino en la complejidad de los mercados, cuándo vender, en qué esquemas, y más ahora en momentos de mucha volatilidad de precios.

De igual forma, Miriam Grunstein hizo énfasis en la gran diferencia en el hecho de que Shell es una empresa con **accionistas** que demandan **resultados**, por lo que debe operar con eficiencia, mientras que Pemex puede hacerlo con pérdidas “sin problemas”.

“Shell es una empresa con accionistas, debe informarles. Pemex informa en la mañanera”, dijo en relación con las conferencias matutinas diarias que ofrece el presidente López Obrador y en las que en ocasiones participa el director general de la empresa estatal, **Octavio Romero Oropeza**.

Shell Oil Company anunció en mayo pasado la venta de su participación en Deer Park de 50.005% a Pemex por un monto de 596 millones de dólares (mdd), más una deuda 980 mdd.

Al menos la mitad de los recursos para el pago del total de ese monto provendrá del **Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin)**, según un Acuerdo aprobado por el Consejo de Administración de Pemex el pasado 3 de noviembre, de lo cual [Energía a Debate](#) informó en su momento. EAD

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

23 de diciembre 2021



Presenta AMLO nuevo decálogo para Pemex

El presidente de México, **Andrés Manuel López Obrador**, anunció el decálogo que será la base para el **Plan de Negocios de Pemex**, mismo que será divulgado la siguiente semana.

Durante la conferencia de prensa matutina, el mandatario comentó que el **objetivo central de la estrategia que seguirá la petrolera es reforzar la autosuficiencia** energética y se basará en la exploración de campos, la refinación, el gas, recuperar el mercado interno, así como garantizar que no aumenten los precios y continuar con la alianza con los trabajadores.

Uno de los puntos centrales, según el mandatario, es **atender el tema de la seguridad operativa y el mantenimiento de los equipos dentro de Pemex**.

Entre el tercer trimestre del año pasado y el cierre de septiembre de 2021, el **índice de accidentes en la petrolera aumentó 86 por ciento**, de acuerdo con datos de la propia petrolera.

"Valdría la pena que un día se explicara cómo encontramos Pemex y como está en la actualidad y cómo estamos pensando que vamos a dejar Pemex cuando acabe el gobierno", dijo el mandatario.

En su conferencia diaria, el mandatario aseguró que el propósito es **hacer que Pemex "gire" alrededor de la autosuficiencia energética**, pues uno de sus objetivos es mantener estable el precio de los combustibles, para evitar que suban por encima de la inflación.

El mandatario comentó que el transporte marítimo está convirtiéndose en un problema mundial. "Por eso, lo mejor es la autosuficiencia, que no tengamos que comprar o vender en distancias largas", dijo.

En el mismo encuentro, el director general de Pemex, **Octavio Romero**, comentó que el proyecto de **Gas Bienestar** se expandirá al resto del país "próximamente".
EAD

Incumple Gobierno con su plan energético

Las limitantes a la generación local de energía y abasto aislado que aprobó la Comisión Reguladora de Energía (CRE) van en contra del Proyecto de Nación 2018-2024 que presentó el Ejecutivo al inicio de la Administración.

Daniel Salazar, presidente de Cogenera, explicó que en el Proyecto de Nación del Presidente Andrés Manuel López Obrador se estableció que se incentivaría la eficiencia energética y la autogeneración de energía.

"Incentivar la autogeneración de electricidad con fuentes renovables de energía. Ampliar y acelerar los programas de ahorro y uso eficiente de la energía (...) Impulsar decididamente la cogeneración en todas las industrias", refiere el texto.

Sin embargo, el nuevo acuerdo del regulador limita a los privados, particularmente a las empresas e industrias, a poder adquirir energía eléctrica que sea excedente de otra empresa o a comprar energía si la propiedad de la central eléctrica no pertenece al mismo grupo de interés, esto con la modificación a los conceptos de "necesidades propias" pues consideran que tiene una interpretación más amplia.

"El no permitir entregar excedentes de energía a la red implica que las cogeneraciones se diseñen para las cargas locales nada más y van a dejar de abastecer muchísima energía térmica que podría ser distribuida, y esto va en contra de la eficiencia energética de las empresas.

"Y va en contra de lo prometido por el Presidente en su Proyecto de Nación en el que prometió apoyar decididamente la cogeneración, entonces prohibir la entrega de excedentes a la red, para el sector, es gravísimo", apuntó Salazar.

La modificación a los sistemas de abasto aislado y generación local fue presentada el lunes 13 de diciembre por la CRE ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer) quien le dio luz verde el pasado jueves.

El regulador ya también aprobó el acuerdo en su sesión del órgano de gobierno del pasado viernes y solo está pendiente su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) para entrar en vigor.

Según la CRE, lo que se busca es "transparentar la operación de centrales eléctricas y centros de carga en abasto aislado con o sin interconexión o conexión al sistema eléctrico nacional, alineando su operación con la Ley de la Industria Eléctrica y las Reglas del Mercado".

Incluso, dice que se promueve que los usuarios finales generen su propia energía pero no especifican los mecanismos para hacerlo y sus particularidades; el IMCO dijo que dichos cambios implicarán mayores costos de producción para las empresas. Reforma

EU autoriza a Pemex toma de control de Deer Park

El Comité de Inversión Extranjera de Estados Unidos (CFIUS) autorizó la compra de Petróleos Mexicanos a su socio, la angloholandesa Shell, de la mitad de la refinería de Deer Park, en Texas, con lo que se cuenta con todos los trámites legales necesarios para que en enero concluyó esta transacción por la que la petrolera mexicana desembolsará un monto cercano a los 1,200 millones de dólares.

El titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, aseguró que el CFIUS, que es la autoridad en materia de seguridad nacional del país vecinos del norte, informó este martes que concluyó con el análisis y la aprobación de esta compra de Pemex al 50.005% de las acciones de la refinería de Deer Park propiedad de Shell, proceso que concluirá en las primeras semanas del 2022 por un desembolso de por lo menos 1,192 millones de dólares.

“Se va a pagar lo que corresponde a Shell y a Pemex para que la refinería se adhiera al país libre de deudas, totalmente libre”, expuso el directivo, “ahora Pemex y el país es dueño de la refinería de Deer Park y esto va a permitir que todos los combustibles sean propiedad del pueblo de México para para satisfacer el programa de suficiencia energética que ha venido promoviendo el presidente de la República”.

El titular de Pemex explicó que con el aval de la autopista en competencia económica, de Energía, Economía y los organismos ambientales locales de Texas y Estados Unidos, esta compra está completamente autorizada para llevarse a cabo. Así mismo, detalló que con una capacidad de proceso de 340,000 barriles diarios de crudo para la producción de 131,000 barriles diarios de gasolinas, 89,000 de diésel, 21,000 barriles por día de turbosina, 61,000 barriles de otros productos y sin producción de combustóleo, con una capacidad de uso del 80%, la refinería de Deer Park es la número 16 en tamaño entre las 129 refinerías que hay en Estados Unidos.

Desde la refinería de Deer Park existen existe logística para trasladar productor a México por tren en puntos de Chihuahua y Tamaulipas, además del acceso por buque desde el puerto de Tuxpan.

Romero Oropeza explicó además que luego de la compra conjunta en 1992 de esta refinería, fue negocio para Pemex durante algunos años, pero luego dejó de serlo ya que con la participación ligeramente mayoritaria de 50.005%, Shell estaba a cargo de la operación y las decisiones y comenzó a reinvertir los dividendos en la refinería, sin repartir productos o ganancias con su socio, que si bien tenía inversión en el activo, no veía ganancias constantes de la refinería.

Respecto a esta transacción, el presidente Andrés Manuel López Obrador aseveró que el próximo año concluirá la rehabilitación de las seis refinerías de Pemex, y que luego de la apertura de la refinería de Dos Bocas, en Tabasco, y la compra de Deer Park, en el país se dispondrá de una capacidad de 1.200 millones de barriles de crudo.

“Esperemos que todo esto se puede llevar a cabo para el 2023 lo que va a significar producir en México todos nuestros combustibles, es un giro importante en cuanto a política petrolera”, dijo el primer mandatario, “durante muchísimos años México no compraba gasolinas, se producían aquí, ahora cambió la política, se optó por vender materia prima y comprar gasolina y eso va a cambiar”. El Economista

Acierto de Pemex; avanza industria petroquímica

El negocio de petroquímica de **Petróleos Mexicanos (Pemex)** logró una recuperación en el tercer trimestre del año, al incrementar en 46.4 por ciento su producción, con ingresos de 14 mil 665 millones de pesos.

Este beneficio equivale al otorgamiento de **Becas para el Bienestar** para 18 mil 331 jóvenes, quienes reciben 800 pesos mensuales; o la compra de 52 millones de vacunas contra el COVID-19.

En el tercer trimestre, Pemex produjo 364 mil toneladas de petroquímicos, que incluyen derivados del crudo como metano, etano e hidrógeno, entre otros.

Ello se debe a que se está dando un mantenimiento más intensivo para mejorar la operación de complejos petroquímicos, como Morelos y la Cangrejera.

El metano y sus derivados son de las principales materias primas que produce el negocio de petroquímica de Pemex y que sirve para la elaboración de pegamentos, pasta de dientes, plásticos, empaques, entre otros productos.

“La petroquímica era un segmento olvidado durante años; ahora la estrategia apunta a una visión más integral para sacarle provecho”, opinó Fluvio Ruiz, experto en energía.

“Esta industria representa una plataforma para el crecimiento y desarrollo de otras cadenas industriales, pues aporta materia prima para manufactura de productos textiles, automotriz, electrónica, construcción, plásticos, alimentos, fertilizantes, farmacéutica y química”, detalla un análisis de la Secretaría de Energía. El Herald



El próximo año se esperan altos precios del petróleo, ¿beneficiarán a Pemex?

El próximo año apunta a ser de precios altos para las principales mezclas de petróleo, dando continuidad a las cotizaciones de los últimos meses. Los analistas prevén una recuperación de la demanda de crudo y una oferta más restringida, derivada de un modesto crecimiento en las inversiones de las empresas del sector.

La calificadora Moody's estima un año donde los precios se mantendrán elevados, pero volátiles, con las principales mezclas cotizando por encima de los 70 dólares por barril. "Los altos precios del petróleo en 2022 apoyarán el flujo de caja robusto de la industria, pero los productores mantendrán la disciplina de capital", dice en un análisis publicado hace unos días.

Moody's dice que los productores de petróleo se mantendrán precavidos en cuanto al desembolso de su capital, estarán centrados en fortalecer sus balances y aumentar el rendimiento a sus accionistas y aumentarán sus inversiones en sumar a su portafolio nuevos negocios compatibles con la transición energética.

Pero la estatal Pemex, que, de acuerdo con el discurso se centrará en aumentar la producción interna por encima de las exportaciones, podría no beneficiarse del todo de los altos precios que podría registrar la mezcla mexicana el año entrante.

El plan de la petrolera, de acuerdo con algunos documentos internos, se centrará en crecer el procesamiento en sus refinerías y aumentar la producción de gasolinas en 40% durante el 2022, lo que dejaría un menor margen para aumentar su ingresos, que principalmente provienen de ventas al extranjero.

El plan por dirigir los esfuerzos hacia la producción de combustibles podría aliviar la necesidad de importaciones en las que incurre la estatal, pero aún así los beneficios económicos no serían tan relevantes, debido al estado actual de las seis refinerías de la compañía. "En sentido estricto estos planes u objetivos que tienen la administración no le permitirían del todo aprovechar estas mejoras. [Pero] nosotros dudamos que puedan lograr ese sesgo que pretenden, al menos en el corto plazo", dice James Salazar, subdirector de análisis económico de CIBanco.

La mezcla mexicana comenzó este año con una cotización de 47 dólares por barril y llegó a un precio máximo de 83 dólares en octubre pasado. Los analistas esperan una cotización promedio de entre 60 y 65 dólares para el año próximo. La Secretaría de Hacienda ha planteado un precio promedio de 55 dólares con una producción promedio de 1.826 millones de barriles, [porque ha decidido "hacer mayor énfasis en la eficiencia en lugar del volumen", de acuerdo con la Ley de Ingresos del 2022.](#)

"El problema de Pemex es también la plataforma de producción. El gobierno sigue siendo muy optimista en términos de los niveles que espera sobre todo para el cierre del próximo año. El nivel que estamos planteando de perspectiva de precio le favorecería a Pemex, un precio más alto y una cifra por encima de las actuales de producción", explica Salazar.

Con una cotización más alta y una plataforma de producción que ha quedado mes a mes por debajo de las metas, un precio por encima del esperado podría compensar una menor extracción de crudo durante el año siguiente, explican los analistas, que no esperan que la estatal rebase los 1.7 millones de barriles al día debido a que no ha aumentado sus niveles de inversión y mantiene un compromiso con la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).

"Por el lado de los ingresos, las perspectivas muestran que van a tener algo de colchón y que probablemente el efecto del precio ayude a compensar lo que no va a dar en términos de producción de petróleo", dice Víctor Gómez Ayala, un analista del sector y un académico del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

El año siguiente, la estatal obtendrá el mayor beneficio fiscal que ha visto hasta ahora, con una reducción de la Tasa de Utilidad Compartida al 40%. Se trata del impuesto más significativo que paga la compañía por la extracción de petróleo y que hasta hace poco representaba cerca del 85% de su carga fiscal.

Pero el año próximo, la petrolera también enfrentará fuertes cifras de vencimiento en su deuda –de entre 12,000 y 13,000 millones de dólares– y eso podría complicar el panorama financiero que enfrentará la compañía, en un entorno en que las tasas de corto plazo van en aumento y la mayoría de los analistas apuntan a un encarecimiento del dólar frente al peso. Y con el vencimiento de una parte de su deuda y el refinanciamiento de otra parte de sus pasivos, los altos precios de la mezcla podrían no representar un gran factor de cambio en las finanzas de la compañía.

"[La deuda] se puede comer ese beneficio o una parte, de ahí que pueda resultar necesario que para el cierre del siguiente año otra vez el gobierno federal tenga que hacer un apoyo adicional a Pemex, como lo ha hecho en otros años, para solventar su deuda", dice Gómez Ayala.

En el 2022, de acuerdo con las previsiones presidenciales, la estatal debería de haber reducido sus necesidades de financiamiento o apoyo gubernamental y sumar recursos a la Hacienda Pública, pero esta idea aún parece lejana. Expansión

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

23 de diciembre 2021



Con Deer Park y Dos Bocas, buscan disminuir importaciones de gasolina

Con la incorporación de la refinería de **Deer Park** y la de **Dos Bocas**, en **Tabasco**, las importaciones de gasolina se van a reducir hasta 59 por ciento hacia 2024, lo que implicaría un ahorro anual de por lo menos 11 mil 800 millones de dólares al año, afirmaron expertos.

Según Caraiva y Asociados, las necesidades de importación de gasolinas se pueden reducir de 500 mil barriles diarios, en promedio, a tan solo 207 mil barriles del combustible por día.

Ello porque se espera que el fortalecimiento del sistema nacional de refinación con estas unidades, eleve la producción interna de 224 mil a 593 mil barriles de gasolina diarios, para atender una demanda de hasta 800 mil barriles por día.

El análisis de la consultoría detalló que estos objetivos serían viables si las refinerías en México se mantienen operando a un nivel de 45 por ciento de su capacidad, como mínimo.

Oscar Ocampo, experto en energía del Instituto Mexicano para la Competitividad, explicó que la incorporación de Deer Park es una decisión positiva pues tiene una ubicación logística favorable, cuenta con mayor mantenimiento, lo que la hace más productiva. El Heraldo

Pone SAT más trabas a importadores de combustibles

Se publicó en el DOF una resolución con modificaciones a las reglas generales de comercio exterior para 2020 e incluyen modificaciones al LDA.

La Secretaría de Hacienda a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT) publicó hoy una serie de modificaciones a las reglas de comercio exterior para el próximo año, en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Mismas que incluyen modificaciones a las disposiciones para obtener el permiso de entrada o salida de mercancías en [Lugares Distintos al Autorizado \(LDA\)](#).

El SAT reforma con la modificación publicada hoy, la regla 2.4.1., fracción II, inciso a), segundo párrafo, de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2020, en especificó las actividades de trasvase para los importadores de combustibles que busquen una autorización para despacho en lugares distintos al autorizado.

En el caso de los combustibles “no se podrá efectuar el trasvase directo a pipas o autotanques, únicamente se deberá hacer por medio de ductos o para almacenamiento”.

“Lo dispuesto en este párrafo no será aplicable tratándose de operaciones de entrada y salida del territorio nacional de las referidas mercancías por cuestiones de seguridad nacional”.

De esta forma las empresas que tengan una autorización para hacer LDA no podrán realizar actividades de trasvase de combustibles. OGM

Nuevo litigio en CFE; Iberdrola pide devolución de 2 mdd

La paradoja es que la planta, que debió iniciar en diciembre de 2020, no lo hizo porque la empresa no tiene autorización para iniciar su fase comercial.

La Comisión Federal de Electricidad de México (CFE) enfrentará otro nuevo litigio bajo la administración de Manuel Bartlett.

El nuevo capítulo de demanda es por la operación de una planta de energía eléctrica ubicada en Sinaloa.

La planta **Topolobampo III**, adjudicada en marzo de 2017 como Productor Externo de Energía, con una capacidad de **766 MW** para brindar **energía eléctrica a 2.5 millones de hogares a un costo de inversión de más de 400 millones de dólares es el centro de la nueva controversia.**

La planta, que debió iniciar operaciones en diciembre de 2020, no lo hizo porque la empresa no tiene autorización para iniciar la fase comercial, **según fuentes no reveladas que dio a conocer en su momento Expansión**

Por la no operación, CFE interpuso sanciones **por 16 millones de dólares**, asegurando que el consorcio español no cumplió; en contraparte, Iberdrola inició un proceso de arbitraje internacional y solicita, además, un pago de 10 millones de dólares por concepto de indemnización por daños.

Más demandas

Aunado a lo anterior, Iberdrola solicitó la devolución de **dos millones de dólares** que la CFE impuso de manera unilateral por el retraso.

Aunque oficialmente no se ha ventilado el asunto, **las fuentes sostuvieron que CFE presentó su posición dentro del arbitraje.**

Hace unas semanas, el analista Pablo Zárate en El Economista destacó la crisis en energías limpias bajo la cuarta transformación:

“Si sólo se contabilizan las adiciones de capacidad directa de CFE, esta administración (de Bartlett) sería una de las más sucias y **mediocres de las últimas décadas**. Pero es sólo en el contexto actual de fractura, conflicto y confrontación (...)”, destacó. Real Estate & Market